

ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA DE PRADO CERVANTES S.L. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

| | |
|---|-------------------|
| FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA | 26-01-2024 |
|---|-------------------|

| CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS | |
|--|---|
| Tipo de prácticas (marcar lo que proceda) | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Prácticas curriculares |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR |
| <input type="checkbox"/> | Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR* |
| Titulación/Titulaciones | |
| Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas - Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en Derecho | |
| Programa o asignatura (si procede) | PRACTICAS EXTERNAS |
| Número máximo anual de alumnos/as en prácticas | SEGÚN NECESIDAD Y DISPONIBILIDAD |
| Duración de las prácticas | 120 horas Grado en Derecho ó 240 horas Grado en ADE y Doble Grado Curriculares. Lo establecido por ley extracurriculares. |
| En caso de prácticas remuneradas, indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante | € brutos/mes |

| DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014) |
|--|
| Objetivos educativos |
| - Conocer la gestión, administración y dirección de una empresa, así como otras organizaciones públicas y privadas, aplicando criterios profesionales - Integrarse y realizar las tareas propias en cualquier área funcional de una empresa u organización. - Actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. - Las actitudes relacionadas con el trabajo en equipo y con las jerarquías establecidas en la empresa. - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. |
| Contenidos de la práctica |
| - Elaboración y tramitación de documentos relacionados con las áreas administrativas de la empresa, empleando medios, equipos e instrumentos de control, según los procedimientos de la empresa y el sector. - Gestión de procesos administrativos en los ámbitos de la empresa que haga la práctica, proponiendo líneas de actuación y supervisando las tareas de su cargo. - Identificación de la estructura y organización de la empresa relacionándolas con la actividad que presta. - Cualquier otra labor de gestión, administración, contabilidad, marketing o finanzas relacionada con los objetivos de esta práctica. |
| Competencias generales y específicas |
| - Comunicación oral y escrita, trabajo en equipo, gestión del tiempo, gestión de la información, análisis y síntesis, resolución de problemas, asunción de resultados, toma de decisiones, autoconfianza, iniciativa, compromiso ético. |

| OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Campo para información adicional SÓLO EN CASO DE NECESIDAD) |
|--|
| |

| DATOS DE CONTACTO | | | |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Universidad de Córdoba | | Entidad Colaboradora | |
| Nombre | AMALIA HIDALGO FERNANDEZ | Nombre | Ana María Peralbo Camacho |
| Teléfono | 957 21 89 13 | Teléfono | 610110331 |
| E-mail | ahidalgo@uco.es | E-mail | anaperalbo@deprado.eu |

En Córdoba, a 02 de Febrero de 2024

Por la Universidad de Córdoba

Antonio José Arenas Casas
Vicerrector de Formación Continua,
Empleabilidad y Emprendimiento

Por la Entidad Colaboradora

30806685W JOSE
LUIS DE PRADO (R:
B56133663)

José Luis De Prado Ruiz-santaella
Cargo:Presidente

Firmado digitalmente por
30806685W JOSE LUIS DE PRADO
(R: B56133663)
Fecha: 2024.02.02 15:23:39
+01'00'

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | nPhQ0uy7Xs/72XpRerJUoQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio José Arenas Casas | Firmado | 07/02/2024 13:55:04 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/nPhQ0uy7Xs/72XpRerJUoQ== | | |



* Sólo en el caso de las prácticas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de Octubre de 2014.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | nPhQ0uy7Xs/72XpRerJUoQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Antonio José Arenas Casas | Firmado | 07/02/2024 13:55:04 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/nPhQ0uy7Xs/72XpRerJUoQ== | | | |